

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN



TIPO DE REUNIÓN: ORDINARIA

FECHA: 5 DE OCTUBRE DE 2011.

LUGAR: SALÓN "LUIS DONALDO COLOSIO" DE DONCELES Y ALLENDE

HORA: 12:00

ASISTENTES: ASISTIERON LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN:

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
DIP. GUILLERMO HUERTA LING
DIP. ROCIO BARRERA BADILLO
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO

AUSENTES:

DIP. LOURDES AMAYA REYES

ASISTENTES: ASISTIERON LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO
DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO
DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO
DIP. AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE
DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN V LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2011, EN SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO”, DEL EDIFICIO DE DONCELES ALLENDE DEL RECINTO LEGISLATIVO.

Siendo las doce treinta horas del día 5 de Octubre de año dos mil once, se reunieron los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión para llevar a cabo reunión ordinaria de trabajo. En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García da la bienvenida a los diputados presentes y da por iniciada la sesión de trabajo de las Comisiones de Preservación del medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión del día 5 de Octubre del año en curso. Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

En uso de la palabra el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, procede a pasar la lista de asistencia para verificar el quórum requerido e informa que se encuentran presentes los Diputados que integran la Comisión de Transparencia a la Gestión: Diputada Lía Limón García, Diputada Rocío Barrera Badillo, Diputado Guillermo Huerta Ling, Diputado Leonel Luna Estrada, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez y la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, mando su justificación de ausencia. Diputados integrantes de la Comisión de Preservación al Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático: Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, Diputado Alejandro Sánchez Camacho, Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Diputada Aleida Alavez Ruiz, Diputado Erasto Ensástiga Santiago, Diputado Adolfo Uriel González Monzón, Diputado David Razú Aznar, Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, Diputada Axel Vázquez Burguette. Señalando que existe el quórum necesario para celebrar la sesión de trabajo de las Comisiones Unidas de Preservación al Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se declara abierta.-----

En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García se pasa al siguiente punto del orden del día-----

El siguiente punto del orden del día Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información relativa a los árboles que serán talados y/o derribados para la construcción del proyecto denominado “Autopista Urbana”, presentado por la diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, en los siguientes términos: Primero.- Solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre el seguimiento del cumplimiento a las disposiciones y medidas de prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental de los proyectos “Autopista Urbana” y “Sistema Vial de Puentes y Túneles y Distribuidores Superponiente de la Ciudad de México” que para tal efecto esté realizando la Dirección General de Regulación Ambiental en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental. Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa los dictámenes técnicos y los documentos que respaldan la autorización de la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas por la construcción del proyecto denominado “Autopista Urbana”. Tercero.- Se solicita a la Secretaría de

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN V LEGISLATURA

Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa los reportes mensuales entregados por la empresa autorizada para ejecutar el proyecto denominado “Autopista Urbana”, que contemple: Los reportes del estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación impuestas, acreditando con documentos y fotografías. Los reportes del programa de actividades que se realicen para asegurar la supervivencia de árboles y el anexo fotográfico. Los reportes referidos relativos al Programa General de Reforestación. El reporte de los árboles en las zonas de parques y barrancas que deban ser trasplantados. Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado respecto de los servicios de supervisión para el cumplimiento de las condicionantes, programas y resoluciones de los dictámenes de impacto ambiental emitidos hasta la fecha para el proyecto denominado Autopista Urbana. Quinto.- Se solicita respetuosamente al Presidente del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto de la aplicación de los 120 millones de pesos que le deben aportar las empresas Controladora Vía Rápida Poetas-SAPI C.V. y la denominada Autopista Urbana Norte S.A. de C.V. como medida de compensación por los impactos ambientales causados por la construcción de los proyectos Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Superponiente de la Ciudad de México y la vialidad elevada Anillo Periférico Norte, así como copias de los comprobantes de depósito correspondiente; de la misma manera deberá especificar si se han aportado al Fondo Ambiental Público mayores recursos por parte de las empresas encargadas de ejecutar el proyecto Autopista Urbana. Sexto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a suspender la tala, derribo y sustitución de árboles en el Bosque de Chapultepec, en las áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas aledañas al bosque y que son afectadas por el proyecto denominado Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte, hasta en tanto sean entregados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la documentación solicitada en los resoluciones segundo, tercero, cuarto y quinto de este punto de acuerdo, y se revise de manera detallada la información requerida. Séptimo.- Que las autoridades del Distrito Federal acepten y cumplan las recomendaciones en materia ambiental emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial respecto del proyecto Autopista Urbana. Nada más agregar que me parece muy importante que podamos conocer en esta Asamblea Legislativa la información relativa a cómo se están llevando a cabo las medidas de mitigación y cómo se están ejerciendo los recursos aportados al Fondo Ambiental, por ello es que presenté este punto de acuerdo con el fin de que se pueda conocer la información relativa toda al impacto ambiental que han tenido estas obras, pero también a las medidas de mitigación llevadas a cabo y a los recursos que se deben ejercer y que están en el Fondo, que han aportado las empresas a este Fondo para este fin.-----

En uso de la palabra el Diputado Leonel Luna Estrada.- hace algunas precisiones y propuestas al referente dictamen. Comenta sus observación a que se modifique el punto sexto porque tiene algunas imprecisiones. En primera instancia, no se afecta el bosque de Chapultepec, es solamente la lateral del Periférico, el área de valor ambiental ya no es área de valor ambiental, sobre todo en el parque Tarango y de acuerdo al primer informe que envía la Secretaría de Medio Ambiente en el parque La Loma que es un área natural protegida, no hay una afectación por derribo de árboles. Pero no dentro del polígono del bosque. En todo caso yo propondría que solicitáramos información

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN V LEGISLATURA

al respecto, es decir sobre qué área específicamente se llevaría a cabo el derribo y la sustitución de árboles, para tener mayor precisión en cuanto a la propuesta.-----

En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García.- le hace conocimiento al Diputado Leonel que la información ya está en la Página de Internet y entiendo que es la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, o sea entiendo que ya está la información y que es la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec y son aproximadamente 65, o sea si viene la información ya muy especificada en la Página de Internet, lo que dice es que en la zona derribo de área de valor ambiental Bosque de Chapultepec, se derribarán 63 árboles y se transplantarán 10 individuos arbóreos.-----

En uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.- Analizando el documento con detenimiento, todo lo que en mi percepción sea información, creo que es válido, es más estaríamos en condiciones de sancionarlo a favor, pero extrapolar algún nivel de funciones que tiene un procedimiento técnico, legal, procedimental, creo que aunque sea un exhorto hay que ser cuidadosos. Suspender lo que sea sí requiere un rigor técnico, específico solicitaría que ese punto sexto lo intercambiáramos por información oficial para que sancionemos en su conjunto el documento. Creo que hasta hay amparos que se han estado dando, que tienen que resolverse por parte del Poder Judicial Federal, en fin no quisiera que la Asamblea, aunque sea un simple exhorto extrapolará funciones que no le corresponden.-----

En uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.- les informa que solicitó por escrito directamente a ella la información referente a este tema y la completísima respuesta que envió la Secretaría del Medio Ambiente fue, *toda la información es la que está publicada en la Página de Internet, no hay más.* Tengo el documento en el cual me contesta esto la Secretaria del Medio Ambiente, y este documento llegó hace dos semanas aproximadamente a la oficina de su servidor. Por lo tanto yo infiero en base a la respuesta oficial de la Secretaria del Medio Ambiente, que lo que sigue al día de hoy publicado en la página de Internet, es la información precisa en la cual se señala que van a ser 63 árboles los que van a ser talados; propondría que en este punto sexto se pidiera inclusive la intervención de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que precisamente esta Procuraduría, verificara si este proyecto va a tener una afectación sobre un área de valor ambiental y de esta manera la Procuraduría que es la encargada nos contesta a los diputados que en su parecer sí va a haber afectación, entonces actuar nosotros como diputados en consecuencia, pero yo considero que es la Procuraduría Ambiental a la que se le tiene que pedir que intervenga para que valore qué está ocurriendo en este caso, más allá de exhortar al Jefe de Gobierno, más allá de si se van a talar o no, la información que está en la página de Internet y la cual la Secretaria del Medio Ambiente refiere como válida, es que sí se van a talar al menos 63 árboles. Entonces pidámosle a la PAOT que intervenga y que nos dé un informe de lo que encuentre y actuar en consecuencia. Yo creo que eso podría salvar el punto sexto y le estamos dando entrada a la autoridad competente en esta materia que es la Procuraduría Ambiental y de ordenamiento territorial. -----

En uso de la palabra Diputado Leonel Luna Estrada.- Que se solicitó a la PAOT información al respecto, y la propuesta concreta es justamente que se eliminaría el punto sexto y que se integrara esta información en el cuerpo del documento, es decir, en los otros puntos. -----

En uso de la palabra el Diputado Leonel Luna Estrada.- solicita un receso de 5 minutos.-----

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN V LEGISLATURA



En uso de la palabra Diputada Lía Limón García.- punto sexto y las otras pequeñas modificaciones. Se toma un receso de 5 minutos para poder proponer una redacción.-----

En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García.- Se reanuda la sesión con posterioridad al receso que tuvimos para acordar ciertas modificaciones al resolutivo de este punto de acuerdo. Lo vuelvo a leer los puntos que cambiaron: El primero quedó tal cual, es decir, no hubo modificación, supongo que ya no quieren que lo lea. El segundo también quedó tal cual. En el tercero hubo una modificación, por lo cual me permito leer cómo quedaría este punto, dice: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa un informe actualizado de los reportes entregados por las empresas autorizadas para ejecutar el proyecto denominado Autopista Urbana. -----

En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García.- Quedaría la redacción así : La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa un informe actualizado de los reportes entregados por las empresas autorizadas para ejecutar el proyecto denominado “Autopista Urbana”. El cuarto punto quedaría textual. En el quinto punto, como hay discrepancias sobre los montos aportados al fondo, se quitarían la cantidad que se menciona de 120 millones, porque hay discrepancias en cuanto a la información que tenemos. Entonces quedaría de la siguiente manera el quinto punto: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita respetuosamente al Presidente del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, el ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a este Órgano Legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto de la aplicación de los recursos que le deben aportar las empresas Controladora Vía Rápida Poetas SAPI CV y la denominada Autopista Urbana Norte S. A. de CV, como medida de compensación por los impactos ambientales causados por la construcción de los proyectos *Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Surponiente de la Ciudad de México* y la vialidad elevada Anillo Periférico Norte, así como copia de los comprobantes de depósito correspondientes. De la misma manera, deberá especificar si se han aportado al Fondo Ambiental Público mayores recursos por parte de las empresas encargadas de ejecutar el proyecto *Autopista Urbana* -aquí agregaríamos *mayores recursos por algún otro concepto*- por parte de las empresas encargadas de ejecutar el proyecto *Autopista Urbana*. El punto sexto quedaría de la siguiente manera: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo en el menor tiempo posible sobre todas las posibles afectaciones ambientales al Bosque de Chapultepec en las áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como áreas aledañas al bosque y que puedan ser afectadas por el proyecto denominado *Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte*. Asimismo, el análisis del impacto de las obras de mitigación y reparación ambiental. -----

En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García.- “El análisis de las obras de mitigación y reparación ambiental”. El punto séptimo se quitaría, se somete a discusión esta nueva lectura.-----

En uso de la palabra el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez.- se pregunta a los presentes de manera nominal si están a favor o en contra del dictamen de izquierda a derecha.-----

Diputado Juan Carlos Zárraga, a favor, Diputada Lizbeth Rosas, a favor, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra , a favor, Diputada Rocío Barrera, a favor, Diputada Axel Vázquez, a favor, Diputado Cristian Vargas, a favor, Diputada Lía Limón, a favor, Diputado José Couttolenc, a favor, Diputado

**COMISIONES UNIDAS DE
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN
ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN
V LEGISLATURA**



POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN

**DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
VICEPRESIDENTA**

**DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING
SECRETARIO**

**COMISIONES UNIDAS DE
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN
ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN
V LEGISLATURA**



**POR LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO
VICEPRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO
SECRETARIO**